Acta de la Septuagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México 2013-2015.----------

En la Ciudad Típica de Metepec, Estado de México, siendo las diez horas con ocho minutos del día veintinueve de octubre de dos mil catorce, se encuentran reunidos en el Salón de Cabildos "Dr. Ezequiel Capistrán Rodríguez" de Presidencia Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, con el objeto de celebrar la Septuagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo. En uso de la voz la **C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional:** solicita al Secretario del Ayuntamiento, dé cuenta de la asistencia de los integrantes del Cuerpo Edilicio. Acto seguido el **Secretario del Ayuntamiento,** procede a pasar lista de asistencia:----------

**C. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional**..... presente
**C. Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal**..... presente
**C. Rafael Gómez Escalera, Primer Regidor**..... presente
**C. Alfredo Quiroz Fuentes, Segundo Regidor**..... presente
**C. María del Carmen Peralta Vaqueiro, Tercera Regidora**..... presente
**C. Guadalupe Magdalena Pichardo Martínez, Cuarta Regidora**..... ausente
**C. Mariano Camacho San Martín, Quinto Regidor**..... ausente
**C. Maximo Quintana Haddad, Sexto Regidor**..... ausencia justificada
**C. Nora Brenda Aguilar Jardón, Séptima Regidora**..... presente
**C. Leobardo Plata Castañeda, Octavo Regidor**..... presente
**C. Everardo Padilla Camacho, Noveno Regidor**..... presente
**C. José Lenin Díaz Azpra, Décimo Regidor**..... ausencia justificada
**C. Juan José Hernández Vences, Décimo Primer Regidor**..... presente
**C. José Antonio Leonardo Acevedo Esquivel, Décimo Segundo Regidor**..... ausente
**C. Gabriela Ortíz Martínez de Kores, Décima Tercera Regidora**..... presente

El **Secretario del Ayuntamiento:** hago constar que en este momento se **incorpora** a esta Sesión Ordinaria de Cabildo la **C. Guadalupe Magdalena Pichardo Martínez, Cuarta Regidora**, y da cuenta de la presencia de la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento para iniciar la Sesión correspondiente, por lo que la **Presidenta Municipal Constitucional,** declara la existencia de quórum legal e instruye al Secretario del Ayuntamiento dé lectura al Orden del Día propuesto para esta Sesión. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento**, procede a dar cumplimiento con lo solicitado. ----------

----------**Orden del Día**----------

I. Lista de presentes.----------
II. Declaración del quórum legal e Instalación del Cabildo.----------
III. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.----------
IV. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el día 24 de octubre de 2014.----------
V. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de Procedencia No. DIC/CH/006/2014, que emite la Comisión de Hacienda, resultante de su Décima Primera Sesión Ordinaria, de fecha 23 de octubre de 2014.----------
VI. Informe que presenta el C. Juan Pedrozo González, Director de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios del Ayuntamiento de Metepec, referente al cumplimiento de lo estipulado en el Acuerdo 200/2014, emitido en la Décima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el 04 de septiembre de 2014.----------
VII. Asuntos Generales.----------
VIII. Clausura de la Sesión.----------

En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** comenta: hago constar que en este momento se **incorporan** a esta Sesión Ordinaria de Cabildo los **CC. José Antonio Leonardo Acevedo Esquivel, Décimo Segundo Regidor y Mariano Camacho San Martín, Quinto Regidor**; una vez que se ha dado a conocer la propuesta de Orden del Día, queda a su consideración, así como para los Asuntos Generales que deseen inscribir y se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra, no habiendo intervención alguna ni inscripciones para el punto de Asuntos Generales. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** está a su consideración, no habiendo comentario solicito al Secretario del Ayuntamiento, someta a votación de este Cuerpo Edilicio, la propuesta de Orden del Día por favor. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Ayuntamiento, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta de Orden del Día, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

**ACUERDO 237/2014** con carácter económico y, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2014; 3, 4, 8, 18, 28 fracción III, 39, 40, 42, 49 fracción IX y 52 fracciones V y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba el Orden del Día de la Septuagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 29 de octubre de 2014, sin inscripción en Asuntos Generales.----------

**Cuarto Punto:** Lectura y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el día 24 de octubre de 2014.----------

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** para atender el cuarto punto del Orden del Día y tomando en consideración que el acta de referencia les fue remitida con antelación, solicito a los integrantes de este Cabildo se dispense su lectura e instruyo al Secretario del Ayuntamiento recabe la votación correspondiente por favor. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la dispensa de lectura del acta correspondiente a la Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el día 24 de octubre del año en curso, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

**ACUERDO 238/2014** con carácter económico y, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2014; 3, 4, 28 fracción IV, 39, 40, 42, 49 fracción IX y 52 fracciones VI y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba omitir la lectura del Acta correspondiente a la Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el día 24 de octubre de 2014.----------

---

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** le solicito nuevamente al Secretario del Ayuntamiento, someta a consideración el contenido del acta correspondiente a la Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria de este Cabildo por favor. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** una vez que se ha dispensado la lectura del acta correspondiente a la Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el día 24 de octubre del presente año, queda a su consideración el contenido de la misma y se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra, no habiendo intervención alguna. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** está a su consideración, no habiendo nuevamente comentario una vez más le solicito al Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación de los integrantes de este Cabildo, para aprobar el contenido del acta de la Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria de este Cuerpo Colegiado por favor. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar el contenido del acta correspondiente a la Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el 24 de octubre del año 2014, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

**ACUERDO 239/2014** con carácter económico y, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2014; 3, 4, 28 fracción IV, 39, 40, 42, 49 fracción IX y 52 fracciones VI y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba el contenido del Acta correspondiente a la Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el día 24 de octubre de 2014.----------

---

**Quinto Punto:** Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de Procedencia No. DIC/CH/006/2014, que emite la Comisión de Hacienda, resultante de su Décima Primera Sesión Ordinaria, de fecha 23 de octubre de 2014.----------

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** para desahogar el quinto punto del Orden del Día le solicito al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes de este Ayuntamiento, el contenido del oficio de solicitud correspondiente. **(El documento original del cual se entregó copia con anterioridad a cada Edil, será integrado al apéndice correspondiente a esta Sesión Ordinaria de Cabildo).** En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra respecto al asunto que pone a consideración de este Cuerpo Colegiado, el C. Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal y Presidente de la Comisión de Hacienda de Metepec, a través de su oficio Nº. CH/013/2014, de fecha 23 de octubre de 2014, interviene en este punto el **C. Jorge Neyra Sosa Síndico Municipal.** En uso de la voz el **Síndico Municipal:** gracias, con su venia Señora Presidenta, compañeros Ediles, Señor Secretario, por instrucciones de la Señora Presidenta Municipal y por acuerdo de este Ayuntamiento fueron turnados a la Comisión de Hacienda dos asuntos que en su Décima Primera Sesión se concretaron a la atención de estos dos temas en la Sesión ya referida, y que tiene que ver el primero con que se autorice a la Señora Presidenta Municipal, Carolina Monroy del Mazo; al Secretario del Ayuntamiento, Víctor Manuel Romero Salgado y al Tesorero Municipal, Alfonso Gómez Domínguez, para que en representación del Municipio de Metepec, suscriban el Contrato denominado Confirming, con el Grupo Financiero Santander, mediante el cual se pacta la prestación de servicios administrativos, donde la Banca realice por instrucciones del Ayuntamiento, de forma rápida y segura la gestión de consultar y anticipar pagos a sus proveedores, todo este mecanismo fue informado y orientado por el Señor Tesorero Municipal en la misma Comisión Señora

Presidenta, dicho asunto fue autorizado y aprobado por unanimidad en el mismo seno de la Comisión y esto le da su fundamento y se da cumplimiento en base al artículo 21, fracción VI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal, que establece la correspondencia a los Titulares de estas dependencias, suscribir junto con usted como Presidenta Municipal y el Secretario del Ayuntamiento, los contratos, convenios y demás actos jurídicos de su competencia, dicho dictamen fue procedente y lo estamos poniendo a consideración de esta Sesión, adicionalmente también se estableció en el seno de esta misma Comisión, el suscribir un contrato de arrendamiento con el C. Luis González Hernández, respecto del inmueble local comercial 2, propiedad de este Ayuntamiento que está ubicado en la calle Arenal Nº 1500 poniente de la comunidad de San Bartolomé Tlaltelulco, en el cual será definido para una actividad comercial establecida ya en el propio dictamen que también fue aprobado por unanimidad en esta Comisión y esto está fundamentado en la Ley Orgánica Municipal, en su artículo 31, fracciones XXVI y XXVIII donde es atribución de los Ayuntamientos acordar el uso y destino de los bienes inmuebles municipales, así como la facultad de otorgarlos en arrendamiento y aprovecho finalmente para agradecer la participación de los Ediles comisionados a la misma, por su contribución a la celebración de estos dos asuntos Señora Presidenta, es cuanto. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** está a su consideración, no habiendo igualmente comentario, nuevamente solicito al Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación de los integrantes de este Cabildo, por favor. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar el primer resolutivo del Dictamen de Procedencia que presenta el C. Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal y Presidente de la Comisión de Hacienda de Metepec, a través de su oficio Nº CH/027/2014 de fecha 23 de octubre del año 2014, relativo a autorizar a los CC. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional; Víctor Manuel Romero Salgado, Secretario del Ayuntamiento y Alfonso Gómez Domínguez, Tesorero Municipal, para que en representación del Municipio de Metepec, suscriban el Contrato de Confirming con el Grupo Financiero Santander, mediante el cual se pacta la prestación de servicios administrativos, donde la Banca realice por instrucciones del Ayuntamiento, de forma rápida y segura la gestión de consultar y anticipar pagos a sus proveedores, mediante la celebración de operaciones de factoraje financiero sin recursos, hasta por un monto de $20´000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M.N.), con vigencia y renovación automática de 1 año y plazo máximo de 180 días, sin exceder el plazo de la actual Administración, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:- **ACUERDO 240/2014** con carácter de acuerdo económico y, con fundamento en los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 5, 27 primer párrafo, 28, 29, primer párrafo, 30, 48, fracción XIX, 64, fracción I y 69, fracción I inciso c) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2014; 3, 4, 28 fracción V, 39, 40, 42, 49 fracción IX y 52 fracciones VII y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, 6, 48 y 49 del Reglamento de las Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba el Primer Resolutivo del Dictamen de Procedencia No. DIC/CH/006/2014, que emite la Comisión de Hacienda, resultante de su Décima Primera Sesión Ordinaria de fecha 23 de octubre de 2014, y por ende, autorizar a los CC. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional; Víctor Manuel Romero Salgado, Secretario del Ayuntamiento, y Alfonso Gómez Domínguez, Tesorero Municipal, para que en representación del Municipio de Metepec, suscriban el contrato de confirming con el Grupo Financiero Santander, mediante el cual se pactan la prestación de servicios administrativos donde la Banca realice por instrucciones del Ayuntamiento, de forma rápida y segura la gestión de consultar y anticipar pagos a sus proveedores, (mediante la celebración de operaciones de factoraje financiero sin recursos), hasta por un monto de $20'000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M.N.) con vigencia y renovación automática de 1 año y plazo máximo de 180 días, sin exceder el plazo de la actual administración.----------

En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** ahora bien, solicito asimismo que quienes estén de acuerdo en aprobar el segundo resolutivo del Dictamen de Procedencia que presenta el C. Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal y Presidente de la Comisión de Hacienda de Metepec, a través de su oficio Nº CH/027/2014 de fecha 23 de octubre del año 2014, referente a la propuesta para que los CC. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional; Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal y Víctor Manuel Romero Salgado, Secretario del Ayuntamiento, suscriban el contrato de arrendamiento con el C. Luis González Hernández, respecto del inmueble local comercial 2, ubicado en la calle Arenal Nº 1500 poniente, en el Pueblo de San Bartolomé Tlaltelulco, Municipio de Metepec, México, el cual será destinado única y exclusivamente para la venta de tamales y atole, con una vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2015, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

**ACUERDO 241/2014** con carácter de acuerdo económico y, con fundamento en los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 5, 27 primer párrafo, 28, 29, primer párrafo, 30, 48, fracción XIX, 64, fracción I y 69, fracción I inciso c) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2014; 3, 4, 28 fracción V, 39, 40, 42, 49 fracción IX y 52 fracciones VII y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, 6, 48 y 49

del Reglamento de las Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba el Segundo Resolutivo del Dictamen de Procedencia No. DIC/CH/006/2014, que emite la Comisión de Hacienda, resultante de su Décima Primera Sesión Ordinaria de fecha 23 de octubre de 2014, relativo a la autorización para que los CC. Carolina Monroy del Mazo, Presidenta Municipal Constitucional; Jorge Neyra Sosa, Síndico Municipal y Víctor Manuel Romero Salgado, Secretario del Ayuntamiento, suscriban el contrato de arrendamiento con el C. Luis González Hernández, respecto del inmueble (local comercial 2), ubicado en la calle El Arenal, número 1500 poniente, San Bartolomé Tlaltelulco, Metepec, México, el cual será destinado única y exclusivamente para la venta de tamales y atole, con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2015.----------

---

**Sexto Punto:** Informe que presenta el C. Juan Pedrozo González, Director de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios del Ayuntamiento de Metepec, referente al cumplimiento de lo estipulado en el Acuerdo 200/2014, emitido en la Décima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el 04 de septiembre de 2014.---- En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** para desahogar el sexto punto del Orden del Día y tomando en consideración que el informe que presenta el C. Juan Pedrozo González, Director de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios del Ayuntamiento de Metepec, referente al cumplimiento de lo estipulado en el Acuerdo 200/2014, emitido en la Décima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el 04 de septiembre de 2014, les fue turnado con anterioridad, solicito a los integrantes de este Órgano Colegiado se omita su lectura e instruyo al Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación correspondiente por favor, interviene en este punto el **C. José Antonio Leonardo Acevedo Esquivel, Décimo Segundo Regidor**. En uso de la voz el **Décimo Segundo Regidor:** perdón Presidenta, antes de que preguntara si había algún comentario adicional, quisiera pedirle la palabra, gracias Presidenta, el día de ayer escuchamos el informe del Profesor Juan Pedrozo González, Director de Administración, en relación con este convenio que se está haciendo con esta empresa, la empresa ¿va a administrar ambos multideportivos?. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional**: así es Señor Regidor. Retomando el uso de la voz el **Décimo Segundo Regidor:** solamente que los multideportivos son diferentes, incluso en inversión y en los servicios que prestan, sin embargo parece ser que la propuesta en el momento de las tarifas, establecía una tarifa igual para uno que para el otro, entonces yo le solicitaría que pudieran diferenciarse, que se le solicite a quienes van a administrarlos que pudieran diferenciarlos ya que incluso tienen algunas instalaciones diferentes y por otro lado nos hizo una presentación de las tarifas que yo le pediría si después pudiera hacérnoslas llegar para estar en conocimiento de estas. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** con todo gusto Señor Regidor, lo primero que quisiera comentar es que ciertamente al ser servicios distintos son tarifas distintas, en este momento con mucho gusto me permito entregarle este documento donde se especifican precisamente esas tarifas, en el caso de las dos unidades deportivas efectivamente son de diferentes tamaño porque van a atender o están dirigidas a un grupo de población, a un núcleo de población de magnitud distinta, en el caso de la unidad deportiva de La Pila está dirigida a un potencial social de 110,000 personas, que es de acuerdo con las cifras del INEGI, la población que habita en poco más de once colonias periféricas a la unidad deportiva y esto es por tanto la unidad deportiva de mayor dimensión en número de metros cuadrados construidos y es una unidad deportiva que tendrá la capacidad para atender, durante catorce horas estará operando diariamente, aproximadamente cuatro mil personas, por lo que hace a la unidad deportiva de San Bartolomé Tlaltelulco, está dirigida a una población potencial que también habita en la zona, no solo para San Bartolo que comprende La Magdalena Ocotitlán, San Jorge Pueblo Nuevo, San Lucas Tunco, La Michoacana, Las Jaras y desde luego puede ser cualquier otra comunidad, esto no es restrictivo, si he dado la instrucción de que en los dos casos la inscripción que por cierto inicia el próximo lunes, el próximo lunes iniciamos inscripciones presencialmente en cada una de las unidades deportivas, he dado instrucciones porque una cosa es que la administración operativa de las unidades deportivas corran a cargo de un particular experto y otra que nosotros no tengamos injerencia, el control es nuestro, entonces he dado instrucciones de que se restrinja la inscripción exclusivamente para vecinos del Municipio, porque está generando una efervescencia enorme y no cito municipios, pero el Valle de Toluca está interesado, entonces Metepec para Metepec y empezamos por ahí, efectivamente volviendo a San Bartolomé Tlaltelulco, tiene algunos servicios menores y de hecho yo contaría solamente uno que es el sauna, todo lo demás es igual o sea hay alberca, en vez de ocho carriles tiene seis, la alberca es exactamente de la misa dimensión es semiolímpica, tiene vestidores, tiene regaderas, tiene sanitarios exactamente igual que las otras, tiene vapor exactamente igual que la de La Pila, lo que no tiene es sauna, y en la parte superior en vez de ocho salones, tenemos dos por las razones que ya anoté en función del volumen de población y adicionalmente se tiene también un gran gimnasio con exactamente el mismo equipo y yo diría San Bartolomé Tlaltelulco tiene adicionalmente servicios que no tiene La Pila, ¿cómo cuáles?, el área de juegos para niños que se encuentra en la parte exterior y tiene también una zona de gimnasios al aire libre que tampoco existe en La Pila, la razón de estas diferencias tiene que ver básicamente con la procuración de servicios que existen o no existen en la colonia, en el parque La Pila existe gimnasio al aire libre, pero en ninguna parte en San Bartolomé existe, entonces ya están, en La Pila y en otros parques cercanos existen juegos para niños, en San Bartolomé no existen, entonces ya está también

y si me permiten quisiera darles a conocer los costos de operación, de inscripción y de mensualidad que tendrán estas unidades deportivas de manera permanente, en el caso de San Bartolomé para los registros y membresía, porque esto pretende ser un sistema, ahorita les regalo una copia con todo gusto, dijimos que esto era claro y es claro, entonces hay un pago de cuota inicial de inscripción que genera la membresía que puede ser familiar o individual y que además pretende incorporar un sistema muy moderno que no solamente le de mucha calidad al servicio, sino que además también nos garantice seguridad, es una tarjeta con chip que nos permite identificar quien entró y a qué hora entró y a qué hora salió, desde luego, son temas de seguridad, las dos unidades deportivas tienen circuito cerrado con cámaras al interior y en los dos casos también por cierto estamos liberando ya, ya está instalado wifi para que todos los niños y jóvenes puedan sin costo conectarse a internet y puedan hacer ahí sus tareas, esto en los dos casos va a funcionar dentro de las unidades deportivas, pero con un radio hacia las áreas jardineadas muy importante para que los muchachos puedan también atender esas tareas, en el caso de San Bartolomé Tlaltelulco la membresía individual anual tiene un costo de $225.00 (Doscientos veinticinco pesos 00/100 M.N.), el costo de mensualidad individual mensualmente $270.00 (Doscientos setenta pesos 00/100 M.N.), lo cual significa que tienen derecho a hacer uso de todas las instalaciones junto con instructores, hay instructores para natación y desde luego gente coordinando la parte del gimnasio, en el caso de las membresías familiares para San Bartolomé vuelvo a señalar, una familia completa paga como registro o como inscripción $565.00 (Quinientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.), una familia de tres miembros para mensualmente $595.00 (Quinientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.) tres personas, una familia de cuatro miembros paga $690.00 (Seiscientos noventa pesos 00/100 M.N.), el segundo hijo solamente se incorpora con $95.00 (Noventa y cinco pesos 00/100 M.N.) adicionales, una familia de cinco miembros tiene una cuota mensual de $750.00 (Setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), si promediamos esta familia de cinco con un costo mensual familiar de $750.00 (Setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), estamos hablando de que el costo mensual por persona es de $150.00 (Ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.), existe además una contraprestación mensual, entiendo que esto es por parte de la empresa a la Administración Municipal de $50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, la empresa le pagará al Gobierno Municipal $50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, beneficios adicionales, 100 becas anuales para ser distribuidas a personas con evidente carencia de recursos para el pago de estas mensualidades, 50% de descuento en cuotas mensuales individuales para personas de la tercera edad y discapacitados o sea que si una persona va a pagar $270.00 (Doscientos setenta pesos 00/100 M.N.) mensuales, una persona de la tercera edad entiendo mayor de 65 años o discapacitada estará pagando $135.00 (Ciento treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) al mes, existirá un programa de control de peso y también se logró con ellos que esta contraprestación de $50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) se podrá recibir para el próximo año y nos suma $3´600,000.00 (Tres millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), ¿qué queremos hacer con esos $3´600,000.00 (Tres millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), si es que ustedes nos hacen el favor de autorizarlo?, comprar el terreno de la parte de atrás, nos vinieron ya a ofrecer ese predio, es un predio de 2 hectáreas pegado a la barda principal de la unidad deportiva, es un predio donde perfectamente bien nos cabe cuando menos una cancha de fútbol profesional, una cancha de fútbol rápido y un frontón, esto es lo que quisiéramos hacer con esos $3´600,000.00 (Tres millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), para el próximo año y de esta manera estaremos ampliando sensiblemente los servicios y el alcance de esta unidad deportiva, cabe señalar también que en su momento cuando estos servicios deportivos existan, tendrán que ser aislados en términos de operación del conjunto de la unidad deportiva, no podemos pensar que se deba pagar ni remotamente se tiene contemplado toda la parte exterior, hablando de juegos para niños, hablando de gimnasio al aire libre y las posteriores canchas de las que he venido hablando, eso tiene una operación y un uso sin costo alguno ¿sí?, después La Pila, el costo anual de la membresía individual es de $300.00 (Trescientos pesos 00/100 M.N.), el costo de mensualidad individual o sea vuelvo al caso de una sola persona que quiere asistir por su cuenta son $360.00 (Trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.), aquí quisiera señalar que hicimos una investigación de mercado en la región y encontramos por ejemplo que estas regaderas y baños públicos con un pequeño sauna individual y regadera tiene un costo por espacio de una hora más o menos de $70.00 (Setenta pesos 00/100 M.N.) diarios, nosotros estamos hablando de que en esta unidad deportiva tendrán regadera, sauna, vapor, alberca, gimnasio, etcétera, todo lo que ustedes ya saben, ocho grandes salones para diferentes actividades deportivas desde box, kick boxing, zumba, yoga, taichi, etcétera, entonces me parece que $360.00 (Trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.) al mes, estaríamos hablando de $11.00 (Once pesos 00/100 M.N.) diarios, el costo sin membresía es de $30.00 (Treinta pesos 00/100 M.N.) por un solo día, esto es, no quiero membresía pero si quiero ir hoy, puedo hacer uso de todas las instalaciones por un solo día por $30.00 (Treinta pesos 00/100 M.N.), membresías familiares hasta por tres miembros costo anual de $750.00 (Setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) digamos la inscripción, cuota mensual familiar de $790.00 (Setecientos noventa pesos 00/100 M.N.), contra la unidad deportiva de San Bartolo que costará $595.00 (Quinientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.), esto baja prácticamente $200.00 (Doscientos pesos 00/100 M.N.) por tres personas, por cuatro personas entendemos entonces que en San Bartolo tenemos un costo mensual de $690.00 (Seiscientos noventa pesos 00/100 M.N.) y en La Pila de $915.00 (Novecientos quince pesos 00/100 M.N.), esto es por ahí de $230.00 (Doscientos treinta pesos 00/100 M.N.) por persona al mes, y después familia de cinco miembros en el caso de La Pila tiene un costo de $970.00 (Novecientos setenta pesos

00/100 M.N.), contra $750.00 (Setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), que valdrá en San Bartolomé, opera exactamente el mismo esquema de descuento 50% para tercera edad, posibilidad de otorgamiento de becas, también que puede definirse y podrá revisarse si son del 100% o esas 100 becas las podemos partir en doscientas, algún esquema de esa naturaleza si damos 50% a cada uno tal y como se hace en las escuelas, con la prestación mensual que se obtuvo también a favor del Ayuntamiento, es de lo doble, esto es $100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, y en este caso existe también la posibilidad de recibirla junta, por tanto estaríamos el próximo año recibiendo $7´200,000.00 (Siete millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.), que sumados a los $3´600,000.00 (Tres millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), estaríamos hablando de $10´900,000.00 (Diez millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.) aproximadamente, es lo que estaríamos recibiendo el próximo año como contraprestación por el tema de las unidades deportivas y que estarían siendo destinados estos recursos si ustedes lo autorizan, a actividad básicamente deportiva, fortalecimiento de parques, de pequeñas canchas, en colonias, barrios, además del tema de San Bartolo que ya platicamos y si fuera el caso también actividad cultural, muchas gracias entonces por su atención y si me permiten les entregamos este documento por favor, se inscribieron cuatro empresas al concurso y bueno esta pareciera ser que no solo generó las mejores contraprestaciones y aclaro el mejor esquema de servicio, sino también demostró experiencia, porque ya opera en el país diferentes instalaciones de este orden y con mucho éxito, las fuimos a ver, muchas gracias, si me permiten daremos el uso de la voz al Director de Administración. En uso de la voz el **Director de Administración:** gracias Señora Presidenta, únicamente para compartir con ustedes ayer les informaba de la inversión inicial por parte de esta empresa para San Bartolomé Tlaltelulco $1´510,000.00 (Un millón quinientos diez mil pesos 00/100 M.N.) y para La Pila $2´555,000.00 (Dos millones quinientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), para el arranque, para el inicio de operaciones, independientemente de lo que acaba de informar la Señora Presidenta y también puntualizar que estos costos de las membresías y las cuotas mensuales, incluyen los seguros de cobertura amplia para las instalaciones y para los usuarios, es cuanto. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** muchas gracias Señor Director, así es, la cobertura es amplia, me parece que también cuidando y agregando este tema, ya hablamos del circuito cerrado que va transmitirnos absoluta seguridad al interior, ya hablamos también del sistema de wifi, además con salidas de emergencia, en fin, algunos de ustedes ya me hicieron el favor de acompañarme en algún recorrido, estamos a las órdenes cuando deseen visitarlas, toda la parte de equipamiento corre a cargo de la empresa, hablamos de mobiliario, de todo esto, en el caso de las dos unidades deportivas habrá médico, habrá enfermería y en el caso de La Pila al contar con las tinas de hidroterapia para adultos mayores o personas que requieran de rehabilitación, habrá también un fisioterapista, todo esto va incluido en el esquema de los 170, 180 pesos por persona, además de absolutamente todos los instructores, quedamos a sus órdenes, muchas gracias. En uso de la voz el **Síndico Municipal:** gracias Señora Presidenta, solo quisiera manifestar si me lo permiten un par de comentarios que tienen que ver con lo siguiente: primero, establecer y manifestarle Señora Presidenta porque algunos miembros de esta mesa, la acompañamos en un ejercicio previo integrados a este Ayuntamiento, y bueno muchos de los manifiestos y demandas ciudadanas que se planteó en aquella parte, hoy vemos que se ha venido cristalizando, y el segundo comentario tiene que ver con que, si me lo permiten mis compañeros de mi fracción y sobre todo los que estamos coaligados, salvo la mejor opinión del resto de la mesa, yo quisiera hacer un reconocimiento a la Señora Presidenta Municipal, porque con estas acciones da cumplimiento y hay una congruencia de lo que usted planteó en un origen y hoy se ha venido cristalizando, no solo lo que vemos hoy en materia deportiva, sino también nuestro reconocimiento que en materia de infraestructura, desarrollo urbano, en acciones de orden cultural, de propia obra pública, de comunidades que con mucho respeto, porque siempre he pensado que todos los servidores tienen su mérito, pero si reconocer que muchas colonias en un origen, habían estado un poquito ajenas a la obra pública en temas sobre todo no solo de un bacheo, sino de una pavimentación total, de colonias totales y que bueno esto permite, también refrendar un reconocimiento a lo que usted ofertó y hoy le da cumplimiento, a otro tema fundamental que es la integración familiar y con este esquema también lo marca que permite sobretodo una reconstrucción del tejido social y sobre todo también un esquema que aunque no podemos dudar que tendrá sus acciones y algunas otras cosas que a veces ajenas al alcance de esta autoridad, pero bueno también reconocer que en materia de seguridad pública se han librado algunas acciones y entre otras, y por ello si me lo permiten reitero a mis compañeros con los que estamos coaligados, con mucho respeto al resto de la mesa, manifestarle nuestro reconocimiento y este cabal cumplimiento que hizo usted a la sociedad de Metepec, es cuanto Señora Presidenta. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** muchas gracias Señor Síndico, pues todo esto ha tenido y todas estas acciones tienen un propósito integral, con un enfoque de prevención precisamente, entendiendo que la seguridad pública, no solo depende de un policía y del armamento, tiene que ver con principios de bienestar, tiene que ver con principios de felicidad, tiene que ver con principios de oportunidad y es lo que estamos buscando construir, si me permiten que lo señale en el caso de San Bartolomé Tlaltelulco específicamente, tenemos una recuperación de predial de San Bartolo de poco menos de diez millones de pesos anuales y en este año están recibiendo más de cuarenta millones de inversión en obra pública, se trata de disminuir tanto como se pueda los rezagos, bueno pues muchísimas gracias. En uso de la voz el **C. Mariano Camacho San Martín, Quinto Regidor:** con su permiso Señora Presidenta, me sumaría yo a los comentarios de mi compañero Síndico Municipal, si me lo permiten mis

compañeros priistas del Ayuntamiento, felicitarla, felicitar también a su equipo de trabajo, a los directores, en este caso específico al Profesor Juan Pedrozo por su profesionalismo y por conducirse siempre con transparencia siendo portavoz de este lema que ha caracterizado al Ayuntamiento, que es el 100% Honesto, gracias Profesor por todas las atenciones y reiterarle nuestro compromiso, pero sobretodo reconociéndole su trabajo de que se habla y se cumple, de la voz al hecho, muchas felicidades Presidenta, gracias. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** muchas gracias Señor Regidor, pasamos entonces nuevamente para solicitarles a los integrantes de este Órgano Colegiado, dispensar la lectura del documento dado y que les compartí con anterioridad y recabar desde luego la votación correspondiente. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la omisión de la lectura del informe que presenta el C. Juan Pedrozo González, Director de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios del Ayuntamiento de Metepec, referente al cumplimiento de lo estipulado en el Acuerdo 200/2014, emitido en la Décima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el 04 de septiembre del año 2014, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:- ----------

**ACUERDO 242/2014** con carácter económico y, con fundamento en los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29, primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2014; 3, 4, 28 fracción V, 39, 40, 42, 49 fracción IX y 52 fracciones VII y XIV del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo de Metepec, Estado de México, y 5 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Metepec; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba omitir la lectura del informe que presenta el C. Juan Pedrozo González, Director de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios del Ayuntamiento de Metepec, referente al cumplimiento de lo estipulado en el Acuerdo 200/2014, emitido en la Décima Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el 04 de septiembre de 2014, relativo a los Centros Deportivos propiedad del Municipio de Metepec, Estado de México.----------

---

**Séptimo Punto:** En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** para desahogar el séptimo punto del Orden del Día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento dé a conocer las inscripciones para el punto de Asuntos Generales. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señora Presidenta Municipal, Señoras y Señores integrantes de este Cabildo, informo a ustedes que no hubo inscripciones para el punto de Asuntos Generales.---

---

En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señora Presidenta Municipal Constitucional, Señoras y Señores integrantes de este Cabildo, les informo que han sido sustanciados todos los asuntos del Orden del Día de esta Sesión. En uso de la voz la **Presidenta Municipal Constitucional:** muchas gracias Secretario, finalmente si me permiten yo si quisiera hacerles un comentario adicional, seguramente tendrán conocimiento algunos de ustedes nos hicieron el favor de acompañarnos el día de ayer, en que Metepec fue la sede de esta firma del Acuerdo Nacional que estableció como compromiso el Señor Presidente de la República con pueblos mágicos y que tiene que ver desde luego por un lado con el cableado subterráneo y por la otra, sobre todo con este tema de la conectividad abierta, gratuita, en todos los espacios públicos de cada uno de los municipios que integramos esta red, quisiera señalar que por un lado ustedes saben que vamos muy avanzados en el tema de cableado, aunque perdón yo misma lo asumo aunque no parezca, porque ahí siguen los cables y los postes, ha habido dificultades con una empresa de televisión por cable, que ha insistido en retrasar su proceso de cableado, pues con ellos o sin ellos la próxima semana iniciamos el retiro de postes, y se van a quedar sin muchos clientes, pero tenemos que tomar estas decisiones, por otra parte referirles, también estuvo ayer aquí la Señora Mónica Aspe, la Doctora Mónica Aspe, quien está a cargo del programa nacional precisamente que instalará o se hará cargo de este tema digital, de conectividad de acceso en línea a la población, hemos ya subido al sistema respectivo absolutamente todos los espacios públicos del Municipio, para que ustedes lo sepan, desde el mercado artesanal, hasta los parques de los Izcallis, todos estarán contemplados, hemos cumplido, atendido con oportunidad esta invitación y agradezco mucho quienes hicieron el favor de acompañar, entiendo que tenemos otras tareas para quienes no pudieron estar, pero muchas gracias de cualquier manera y esperaremos con el compromiso del equipo, yo agradezco a los Señores Regidores que han expresado esta gratitud o este reconocimiento, no gratitud, yo creo que es más bien como una especie de reconocimiento al equipo de trabajo, ciertamente Regidor nadie puede solo, lo he dicho muchas veces, una servidora no podría hacerlo sola, y si efectivamente Metepec tiene un equipo profesional y muy serio de trabajo, junto con este equipo Edilicio aquí presenté que cada uno con su propia vocación, con su propia visión ideológica, pero con los mismos propósitos todos, entonces encontrar el cómo sí, creo que ha sido el factor de esta mesa, y se los debo agradecer y reconocer de verás muy ampliamente, muchísimas gracias a todos.----------

En uso de la voz la **C. Presidenta Municipal Constitucional, Carolina Monroy del Mazo:** no habiendo más asuntos que tratar, declaro formalmente clausurada la Septuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México 2013–2015, siendo las diez horas con cincuenta minutos del día miércoles

veintinueve de octubre del año dos mil catorce, firmando de conformidad los que en ella intervinieron. Gracias.----------

----------Doy Fe----------

----------C. Víctor Manuel Romero Salgado, Secretario del Ayuntamiento.----------

**C. Carolina Monroy del Mazo**
**Presidenta Municipal Constitucional**

**C. Jorge Neyra Sosa**
**Síndico Municipal**

**C. Rafael Gómez Escalera**
**Primer Regidor**

**C. Alfredo Quiroz Fuentes**
**Segundo Regidor**

**C. María del Carmen Peralta Vaqueiro**
**Tercera Regidora**

**C. Guadalupe Magdalena Pichardo Martínez**
**Cuarta Regidora**

**C. Mariano Camacho San Martín**
**Quinto Regidor**

**C. Nora Brenda Aguilar Jardón**
**Séptima Regidora**

**C. Leobardo Plata Castañeda**
**Octavo Regidor**

**C. Everardo Padilla Camacho**
**Noveno Regidor**

**C. Juan José Hernández Vences**
**Décimo Primer Regidor**

**C. José Antonio Leonardo Acevedo Esquivel**
**Décimo Segundo Regidor**

**C. Gabriela Ortiz Martínez de Kores**
**Décima Tercera Regidora**

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEPTUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EFECTUADA EL 29 DE OCTUBRE DE 2014.

En la Ciudad Típica de Metepec, a los 26 días de noviembre de 2014, se asienta que en el Acuerdo 248/2014 dice: Grupo Financiero Santander, y debe decir: Banco Santander (México) S.A.
DOY FE
C. VÍCTOR MANUEL ROMERO SALGADO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO